



11310 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Número del Acto de Fiscalizac	Clave Prog.	Criterio de Selección	Área a revisar	Descripción del Acto de Fiscalización	Objetivo del Acto de Fiscalización	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
1	900	Programas prioritarios, estratégicos o con asignaciones presupuestarias significativas	11-MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Revisar que en las Unidades de Operación (UO) en los estados de Baja California, México y Michoacán se cuente con controles internos para el registro en los sistemas. Revisar la existencia de los mecanismos de supervisión a la ejecución de las actividades realizadas por las PVBS. Verificar la correcta integración de los expedientes de las PVBS seleccionadas mediante los mecanismos de las Reglas de Operación (ROP). Verificar que la entrega de los subsidios, se otorguen conforme a las ROP, se realicen de manera transparente y se reporte en los sistemas contables y presupuestales del Instituto. Constatar que los recursos asignados se ejerzan en los plazos establecidos en la ROP. Verificar que las UO, cuenten con un mecanismo que garantice que los recursos asignados se utilizaron para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.	Verificar que del proceso de selección de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS), el registro en los sistemas y la entrega de subsidios, en las U.O en los estados de Baja California, México y Michoacán, se realice conforme a las Reglas de Operación 2025 y cuente con controles internos adecuados.	10	39	30	63
2	500	Cantidad de Observaciones		Revisar que las áreas auditadas remitan a la Oficina de Representación, la documentación que compruebe las medidas adoptadas para la atención de las acciones promovidas o en su caso, justifique o aclare su improcedencia, con las razones por las cuales no resulta factible su implementación, para analizar la suficiencia, pertinencia, competencia y relevancia de la evidencia presentada.	Que las recomendaciones preventivas y observaciones correctivas determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, sean atendidas en los términos y fechas establecidas, por las áreas responsables con la evidencia competente, pertinente, relevante y suficiente.	12	13	2	8
3	500	Cantidad de Observaciones		Revisar que las áreas auditadas remitan a la Oficina de Representación, la documentación que compruebe las medidas adoptadas para la atención de las acciones promovidas o en su caso, justifique o aclare su improcedencia, con las razones por las cuales no resulta factible su implementación, para analizar la suficiencia, pertinencia, competencia y relevancia de la evidencia presentada.	Que las recomendaciones preventivas y observaciones correctivas determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, sean atendidas en los términos y fechas establecidas, por las áreas responsables con la evidencia competente, pertinente, relevante y suficiente.	25	26	2	8
4	500	Cantidad de Observaciones		Revisar que las áreas auditadas remitan a la Oficina de Representación, la documentación que compruebe las medidas adoptadas para la atención de las acciones promovidas o en su caso, justifique o aclare su improcedencia, con las razones por las cuales no resulta factible su implementación, para analizar la suficiencia, pertinencia, competencia y	Que las recomendaciones preventivas y observaciones correctivas determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, sean atendidas en los términos y fechas establecidas, por las áreas responsables con la evidencia competente, pertinente, relevante y suficiente.	38	39	2	8



11310 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Número del Acto de Fiscalizac	Clave Prog.	Criterio de Selección	Área a revisar	Descripción del Acto de Fiscalización	Objetivo del Acto de Fiscalización	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				relevancia de la evidencia presentada.					8
5	500	Cantidad de Observaciones		Revisar que las áreas auditadas remitan a la Oficina de Representación, la documentación que compruebe las medidas adoptadas para la atención de las acciones promovidas o en su caso, justifique o aclare su improcedencia, con las razones por las cuales no resulta factible su implementación, para analizar la suficiencia, pertinencia, competencia y relevancia de la evidencia presentada.	Que las recomendaciones preventivas y observaciones correctivas determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, sean atendidas en los términos y fechas establecidas, por las áreas responsables con la evidencia competente, pertinente, relevante y suficiente.	51	52	2	8

Nombre, Cargo y Firma